

A propósito del Día Internacional de la Mujer

El mundo nunca ha visto una nación verdaderamente grande y virtuosa, porque en la degradación de las mujeres, las mismas fuentes de la vida son envenenadas en su origen.

Lucretia Mott

Sumario:

I. Introducción. II. ¿Siempre ha existido la desigualdad entre mujeres y hombres? III. ¿Cuándo surge el feminismo? IV. Las mujeres del mundo que labraron el camino a la liberación femenina. V. Los frutos del feminismo en el Derecho Internacional VI. Consideraciones finales VII. Bibliografía.

I. Introducción

Después de la Segunda Guerra Mundial en algunos países comenzó a celebrarse el 8 de marzo como el Día internacional de la mujer. Durante el Año internacional de la Mujer (1975), la Organización de las Naciones Unidas comenzó a conmemorarlo y sería dos años después, en 1977, que lo haría oficial.

El día 8 de marzo es motivo de remembranza y reflexión acerca de todo lo que hicieron aquellas mujeres que lucharon por una vida digna para la mujer, por derechos iguales a los de los hombres, por leyes que terminaran con la opresión y la discriminación de la mujer en todos los espacios: familiar, escolar, profesional, laboral y político.

Si bien, el feminismo es una incomodidad o como afirma Varela, un *impertinente*, es un tema que debe ser estudiado, no solo leído, debe ser analizado y reflexionado

— para que sea posible comprenderlo a profundidad y no reducir su importancia, a un capricho superfluo de la mujer contemporánea. El feminismo tiene historia y una historia ancestral, incluso en años en los que la denominación aún no existía, las mujeres ya mostraban su descontento y necesidad de exigir derechos que les permitieran tener una vida con las oportunidades que tenía el hombre.

En esta historia existen lágrimas, sueños no cumplidos, alas cortadas, manos atadas y mujeres silenciadas, pero el valor y la propia naturaleza de la mujer la ha llevado a caer y levantarse, la mujer es el ejemplo de resiliencia en la historia de la humanidad.

Las mujeres durante toda la historia en cada rincón de este planeta han llevado a cabo acciones tendentes a hacer reconocer y valer sus derechos, no es que la lucha femenina haya nacido un día, mes y año en específico, la batalla que han afrontado las mujeres ha sido constante cada día de su vida, incluso muchas veces esa defensa y lucha ha sido en silencio lo que las ha llevado incluso a perder la vida. Si tuviéramos que elegir una fecha aproximada me atrevería a decir que esta es tan remota como la existencia de la mujer en el planeta tierra.

Es a través de la unión de esfuerzos y la perseverancia de un gran número de mujeres que se ha logrado hacer evidente la gran brecha de igualdad que ha existido, y persiste hasta el día de hoy, entre el sexo masculino y el femenino. Sin duda hemos sido nosotras, las mujeres las que hemos hecho cada vez más visible esta circunstancia.

El presente escrito tiene por objeto recordar el movimiento feminista y resaltar la participación de mujeres que lucharon por sus derechos.

II. ¿Siempre ha existido la desigualdad?

El ser humano, por su naturaleza, está en una constante búsqueda de identidad que va encontrando en los diversos espacios en los que se desenvuelve y desarrolla, las mujeres no son ajenas a esta necesidad, por lo que es imposible imaginarse que no hayan, desde tiempos remotos, buscado y exigido de alguna manera su lugar en estos escenarios. Si bien, la búsqueda muy probablemente era individual o sin organización evidente con otras mujeres, no se puede negar la existencia del feminismo en toda mujer.

Se tienen pruebas sobre organizaciones sociales diferentes a las actuales, gracias a vestigios encontrados en el siglo XIX hay elementos para considerar que fueron civilizaciones caracterizadas por ser matriarcales, sin embargo la evidencia no fue considerada suficiente para llegar a una conclusión categórica, pero lo que sí se ha sostenido es que existe una gran probabilidad de que éstas sociedades no tuvieran la impronta de desigualdad de género al no considerarse ni inferiores o superiores a hombres o mujeres.¹

Hans Holzer afirma que “En los albores de la civilización, la sociedad estaba organizada sobre bases matriarcales...la figura dominante era la mujer, pues era ella la que daba a luz y se hacía cargo de todas las necesidades de la vida de la comunidad, entorno a ella se conformaba el hogar, era sanadora, cuidaba a los enfermos y realizaba muchas otras actividades que le permitían desarrollar más habilidades que los varones...”² Por el dominio y las actividades del matriarcado se creó un primer tipo de religiosidad organizada y dirigida por las sacerdotisas.

En la mitología griega (3500 a. C.) y romana existieron un gran número de Diosas, entre ellas Artemisa (Diana)³, Diosa de la Caza y de la Luna; Hera (Juno), Diosa

¹ Eisler Riane, El Cádiz y la espada. La mujer como fuerza en la historia, editorial Pax, 1987. P. 13, 19-26

² Holzer Hans, Brujas, la realidad acerca de la sabiduría ancestral, Editorial Tomo, 2009. P. 13

³ Shinoda Boden, Jean. Las Diosas de cada mujer, una nueva psicología femenina, 25ª ed., Editorial Lairo, 2014, p. 110

del matrimonio; Atenea (Minerva), Diosa de la sabiduría y de la artesanía, Afrodita (Venus)⁴, Diosa del amor y de la belleza, solo por mencionar a algunas.

En tal orden, las antiguas civilizaciones se organizaban bajo un modelo solidario, en el que no existía ningún tipo de jerarquización, en donde la diversidad no era considerada a partir de los parámetros de inferioridad o superioridad.⁵

Este modelo sobreviviría hasta en tanto el incremento de la población requirió del protagonismo masculino gracias a que se le reconocía mayor fuerza física y resistencia para obtener alimentos, lo que hizo “imprescindible” al hombre y la mujer fue relegada. La situación social cambió y con ello los estereotipos se implantaron en la mente colectiva, al hombre se le reconocía mayor fuerza física lo que le favoreció al ser considerado por este atributo como el más poderoso de entre ambos sexos.

Durante la Grecia Clásica, la mujer era considerada como un ser diferente al hombre al no poseer la fuerza física que caracterizaba a este. Platón planteó que en la República ideal no es posible que la mujer participe de la vida pública ya que le ha sido asignada una función indispensable: la reproducción y esta era la tarea que debía cumplir, no obstante, la educación quedaba a cargo de los hombres porque la mujer sin educación no podría educar a otros. Las mujeres eran tratadas como objetos e incluso como premios o recompensas sexuales. Sin embargo, es menester recordar a las llamadas Hetairas⁶, mujeres que tenían una vida muy distinta, ellas recibían educación, eran invitadas a los eventos políticos, eran independientes económicamente y eran respetadas por los hombres.

Cuando el cristianismo se convirtió en la religión exclusiva, era imposible aceptar las creencias y prácticas diferentes a las establecidas en las Escrituras, todo lo

⁴ González, V. Historia de la mitología griega y romana, Editorial Saturnino Calleja, Madrid, s/a. p. 47.

⁵ El Cádiz Op cit. p. 13

⁶ Eran acompañantes que tenían clientes exclusivos con fines no solo sexuales sino de charla intelectual, es por esta razón que eran educadas en arte, filosofía y danza.

anterior denominado Antigua Religión o de manera despectiva brujería, quedo completamente marcado por ser considerado herejía.

III. ¿Cuándo surge el feminismo?

La palabra feminismo proviene del latín *femīna*, que significa ‘mujer’, y se compone con el sufijo -ismo, que indica ‘doctrina’ o ‘movimiento’.

La Real Academia Española (RAE) define el **feminismo** como “el principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre así como el movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del **feminismo**.⁷”

Es considerado también un movimiento social y político que busca dar fin a la opresión de la mujer, que exige igualdad de derechos de mujeres y hombres; busca la equidad de género y promueve los intereses de la mujer y sus derechos. Varela afirma que “es una teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas y generar un cambio social.”⁸

En ocasiones suele confundirse al feminismo con la perspectiva de género, sin embargo, no son sinónimos, la perspectiva de género es parte del paradigma histórico-crítico y cultural del feminismo⁹. Tampoco es un sinónimo la igualdad de género, ya que esta se refiere al reconocimiento de derechos iguales a hombres y mujeres.

Durante el Renacimiento no se hablaba de feminismo, las mujeres no cuestionaban el origen de su opresión y tampoco existía una organización de ideología para hacer

⁷ Real Academia Española, *feminismo*, <https://dle.rae.es/feminismo>

⁸ Varela, Nuria *Feminismo para principiantes*, Ediciones B. 2008, p. 2

⁹ Lagarde, Marcela. *Genero y Feminismo*. Desarrollo Humano. Editorial Madrid: Horas, 1996.P.13

reconocer sus derechos. De acuerdo con Amelia Valcárcel el feminismo surge durante el siglo XVIII y “es un hijo no querido de la Ilustración”¹⁰, asimismo considera que fue este movimiento cultural e intelectual el que provocó el nacimiento de un nuevo discurso crítico que observó la situación de desventaja en cuanto a bienes y derechos entre hombres y mujeres contenidos en las Declaraciones Universales. La característica del discurso feminista de la ilustración es de igualdad, no incorpora en este la diferencia de la naturaleza femenina y la masculina.¹¹ Esta primera ola, así denominada tiene como consigna: “sin derechos civiles para las mujeres no hay revolución”.

En 1652, durante la ilustración, en Inglaterra se fundó The Society of Friends, se expandió hasta Estados Unidos; esta comunidad posteriormente sería conocida como los cuáqueros, fueron una fuerza activa en contra de la esclavitud y en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, ya que no tenían roles de género, es decir, mujeres y hombres eran solo seres humanos a quienes les asistían las mismas oportunidades, en tal sentido un gran número de mujeres recibieron educación y accedieron a cargos públicos de decisión y fueron un importante porcentaje de estas mujeres las que integraron los grupos abolicionistas, feministas y sufragistas del siglo XIX¹², ejemplo de ello es Lucretia Mott Ministra cuaquera quien se centró en la lucha por el sufragio a lado de Elizabeth Cady, Lucy Stone y Susan Anthony.

Durante la Revolución Francesa el discurso es igualitario y pretende la emancipación y la posibilidad de acceder a la educación, sin embargo, eso no fue posible debido a las codificaciones napoleónicas caracterizadas por la opresión a la mujer, asimismo por la ausencia del reconocimiento de sus derechos civiles por la falta de su independencia y ciudadanía y por lo tanto de su libertad. Olympia de Gouges¹³ escribió y publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la

¹⁰ Valcárcel, Amelia, La memoria colectiva y los retos del feminismo, Series mujer y desarrollo, Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL ECLAC-ONU, marzo 2001, p. 9

¹¹ Valcárcel, Amelia, Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder, Barcelona Anthropos, 1994p. 50

¹² Jenainati, Cathia y Groves, Judy. Feminismo, una guía ilustrada. Editorial Tecnos, 2018. P. 21

¹³ Aguilar Barriga, Nani, Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. Revista Femeris, Vol.5, Num 2 (2020) P. 127, visto en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/5387/3806>

Ciudadana en 1791 como una réplica feminista para evidenciar que los derechos universales no incluían a la mujer.

La segunda ola da inicio en la segunda mitad del siglo XIX y se extiende a la primera mitad del siglo XX, la lucha tiene como objetivos el derecho al voto, el acceso a la educación, acceso a la vida política y pública, igualdad de condiciones laborales y de derechos y obligaciones en el matrimonio. Se caracteriza por ser una época prolífica de las mujeres quienes dedicaron su tiempo a escribir y publicar. La consigna es: “sin derechos políticos para las mujeres no hay paz ni democracia”.

En 1865 en Estados Unidos surge el sufragismo, movimiento político y social cuyo objetivo es el derecho al voto y a la educación, algo que resulta interesante es que es un movimiento interclasista en el que se identifica que nada tiene que ver la situación económica de la mujer con la discriminación de la que es sujeto, la mujer es marginada por el solo hecho de haber nacido mujer.

Se llevó a cabo la Convención feminista sobre los derechos de la mujer el 19 y 20 de julio de 1848, en Seneca Falls, Nueva York, Estados Unidos de la que nació la Declaración de Sentimientos, también conocida como la Declaración de Seneca Falls,¹⁴ fue redactada como una respuesta a la Declaración de Independencia de Estados Unidos de 1776¹⁵.

En la Declaración se enunciaron los daños y usurpaciones que el hombre había cometido contra las mujeres:¹⁶

1. Él nunca le ha permitido a ella ejercer su derecho inalienable al voto.

¹⁴ Amnistía Internacional, Declaración de Seneca Falls, visto en <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html>

¹⁵ Amnistía Internacional, Declaración de Seneca Falls, visto en <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html>

¹⁶ Traducción tomada de Garay Motañez, Nilda, Investigación y docencia en derecho constitucional: Apuntes y materiales para la comprensión de un constitucionalismo inclusivo. Revista de Educación y Derecho, número 11, 2014

2. Él le ha obligado a someterse a las leyes en cuya creación no ha tenido voz.
3. Él le ha negado derechos reconocidos a los hombres más ignorantes.
4. Habiéndola privado del primer derecho de todo ciudadano, el derecho al voto, dejándola sin representación en las asambleas legislativas, le ha oprimido en todos los aspectos.
5. Él le ha convertido ante la ley, si está casada, en [persona] civilmente muerta.
6. Él le ha privado de todo derecho de propiedad, incluso del salario que ella gana.
7. Él le ha convertido en un ser moralmente irresponsable, ya que puede cometer muchos delitos con impunidad siempre que se cometan en presencia de su esposo. En el matrimonio, se le obliga a prometer obediencia al marido, convirtiéndose éste, a todos los efectos, en su dueño, ya que la ley le concede el poder de privarla de su libertad y someterla a castigo.
8. Él ha manipulado las leyes del divorcio en cuanto se consideren causas justificadas de divorcio; en caso de separación, a quién se dará la custodia de los hijos; para que no tengan en cuenta la felicidad de las mujeres - la ley, en todos los casos, amparándose en la falsa suposición de la supremacía del hombre y dejando todo el poder en sus manos.
9. Tras privarle de todos sus derechos como mujer casada, en el caso de ser soltera y tener bienes, la obliga a pagar impuestos para sostener un gobierno que sólo la reconoce cuando puede beneficiarse de sus propiedades.
10. Él ha monopolizado casi todos los empleos rentables, y de aquellos que le está permitido elegir, sólo recibe una remuneración escasa.
11. Él le cierra todos los caminos hacia la riqueza y la distinción que considera más honrosos para sí mismo. A la mujer se le niega toda posibilidad de ejercer como profesora de teología, medicina o derecho.
12. Él le ha negado las facilidades para obtener una educación completa – todas las universidades están cerradas para ella.
13. Él admite su presencia tanto en la Iglesia como en el Estado, pero en una posición subordinada, reclamando autoridad Apostólica para excluirla del ministerio y, salvo algunas excepciones, de toda participación pública en asuntos de la Iglesia.
14. Él ha creado un falso sentimiento público, al dar al mundo códigos morales diferentes para hombres y mujeres.
15. Él ha usurpado las prerrogativas del propio Jehová, haciendo suyo el derecho de asignarle a la mujer un ámbito de acción, aunque eso sólo atañe a la conciencia de ella y a su Dios.
16. Él ha tratado, por todos los medios a su alcance, de destruir la confianza de la mujer en sus propias fuerzas, de mermar el respeto

Estos agravios, retratan la situación en la que vivían las mujeres en el siglo XIX y el hartazgo que afloraba en ellas por esta situación tan desventajosa.

En Inglaterra en 1866 algunas mujeres se reunieron y crearon el Comité en favor del Sufragio de las Mujeres¹⁷ el Comité presentó una petición a la Cámara de los Comunes, la denominada "*Ladies Petition*" para cambiar la palabra "hombre" por la de "persona", por supuesto la petición fue rechazada.

En 1908 la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington presentó un incendio que acabó con la vida de 129 trabajadoras que fueron privadas de su libertad con la finalidad de que no se unieran a la huelga que había sido declarada por al menos 40 mil costureras industriales¹⁸. Este hecho es considerado como el antecedente del día internacional de la mujer.

La tercera ola feminista inicia en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI, un punto de los más importantes es el planteamiento sobre el origen de la desigualdad entre mujeres y hombres y discriminación de la mujer en los diversos ámbitos como el familiar, el social, el público y el educativo. Se concluye que el origen se centra en los estereotipos culturales y la normalización de los estigmas que acompañan a ambos sexos. La consigna es: "sin derechos sociales para la mujer no hay derechos humanos ni justicia"

IV. Las heroínas del mundo que labraron el camino a la liberación femenina

Sin duda el trato desigual y la discriminación que ha recibido la mujer a través de la historia no ha sido obstáculo para que muchas de ellas tomaran fuerza y coraje de esa situación y buscaran su propio lugar y espacio en la vida y posteriormente en la historia de la humanidad, a continuación haremos referencia a algunas de ellas, debido a la corta extensión de este escrito es imposible nombrar a todas, pero si quiero dejar constancia de que sin su lucha y sus aportaciones lo que se ha logrado, no hubiera sido posible en la medida en que hoy lo es.

¹⁷ Op. Cit. Jenainati y Groves, p. 71

¹⁸ González Aguilar, Lázara N., Mujeres. La historia del 8 de marzo. Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 140, consultado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2915/16.pdf>

Cleopatra (69 a. C. a 30 a. C.), la última reina de Egipto debe ser considerada un referente histórico por su inteligencia y perseverancia en la vida política, fue diplomática y comandante naval. Después de su exilio reunió un ejército en Siria para pelear el reino a su hermano Tolomeo XIII y años después logró posicionarse a su hijo como Faraón, finalmente se suicidó para evitar ser exhibida como un trofeo por Octavio. Cleopatra ha sido convertida en una leyenda y más que enfocarse en los aspectos realmente importantes se le ha descrito como una mujer con una belleza excepcional y un particular don para enamorar a los hombres, entre ellos, Marco Tulio y Julio César.

A inicios del siglo XII nace **Guillermine de Bohemian** (1210-1281) filósofa católica que se atrevió a cuestionar los dogmas religiosos y consideró que la iglesia no la representaba porque el Dios católico es un hombre y por lo tanto no hay una Diosa femenina, otro argumento para no ser partidaria del pensamiento católico clásico fue que a la mujer no se le daba el reconocimiento en las Escrituras, ya que Eva no era en sí misma un ser completo y propio al derivar de una costilla de Adán, Eva solo era una extensión del hombre, por tanto, si Dios es hombre la redención para la mujer no existe, afirmaba, esto la llevó a crear su propia “iglesia”, que fue considerada una secta denominada “las guillerminas”. Guillermine fue juzgada por la Inquisición, declarada hereje y condenada a la hoguera.¹⁹

Es importante recordar a las “brujas”, mujeres que creían en la sabiduría ancestral e invocaban a sus propios Dioses, estas mujeres al ser consideradas fuera del control masculino eran acusadas de herejía y llevadas a la hoguera.

Durante el renacimiento la figura de **Caterina Sforza** (1463-1509) fue contundente, era una excelente regidora y logró, con su temple, enfrentarse a los Borgia, es reconocida como una guerrera e “incursionó constantemente en los territorios

¹⁹ MURARO, Luisa. Guillerma y Maifreda. Historia de una herejía feminista, DUODA Revista d’Estudis Feministes núm. 9, 1995, p. 82.

inexplorados de la prerrogativa masculina”²⁰. Caterina se mantuvo al frente de la instrucción de su ejército para defender sus territorios del Papa Alejandro VI a pesar de la situación social y política que caracterizó al renacimiento. A pesar de su gran tesón fue tomada prisionera por César Borgia, quien posteriormente la dejó huir.

Mary Wollstonecraft (1759-1797) escritora inglesa de la ilustración, cuyo primer objetivo fue ser independiente y emanciparse económicamente; al no tener acceso a instrucción básica su aprendizaje fue autodidacta. Su primera obra fue publicada en 1781, *Reflexiones sobre la educación de niñas*, en donde comienza a mostrar su feminismo al pugnar por una pedagogía no discriminatoria contra las niñas.

Su obra más importante fue escrita en 1792, *Vindicación de los derechos de la mujer*, considerado un texto que plasma los inicios de la lucha femenina, por lo que es considerado un documento fundacional del feminismo²¹, en él realizó una sabia y directa respuesta a Rousseau sobre su concepción de las mujeres como personas sentimentales que solo podían tener un lugar en la sociedad: bajo el dominio de su marido y solo podía dedicarse a la procreación y cuidado de su esposo e hijos²².

Mary demandó igualdad entre hombres y mujeres, asimismo expone la importancia de la educación básica gratuita para las mujeres como un catalizador para una vida productiva y gratificante, bajo la premisa de que con la instrucción escolar la persona, sin importar su sexo, forma su carácter como ser humano, así lo manifiesta en *Vindicación de los Derechos de la mujer*, al afirmar “*Consequently, the most perfect education, in my opinion, is such an exercise of the understanding as is best calculated to strengthen the body and form the heart; or, in other words, to enable the individual to attain such habits of virtue as will render it independent.*”

²⁰ Kylasam Lye,r Deepa, The Evolution of Caterina Sforza's Renaissance Patronage, https://www.researchgate.net/publication/336686905_The_Evolution_of_Caterina_Sforza's_Renaissance_Patronage

²¹ Cobo Bedia, Rosa. Mary Wollstonecraft, un caso de feminismo ilustrado. Reis 48/89 P. 215

²² Wollstonecraft, Mary, A Vindication of the Rights of Woman, freeditorial, chapter 1. The rights an involved duties of mankind considered, p. 14. ebook consultado en <https://freeditorial.com/es/books/a-vindication-of-the-rights-of-woman>

Wollstonecraft, mujer inteligente y atemporal sabía que para que fuera posible la igualdad de la mujer, era necesario que el Estado dispusiera de leyes que hicieran efectiva la igualdad, el acceso a la enseñanza y el derecho a la ciudadanía de mujeres como bien lo afirma “*But, to render her really virtuous and useful, she must not, if she discharge her civil duties, want, individually, the protection of civil laws; she must not be dependent on her husband's bounty for her subsistence his life, or support after his death...*”²³ Evidente son las razones para incluir a Wollstonecraft en este texto.

Lucretia Mott (1817-1880) provenía de una familia cuáquera, desde muy pequeña fue independiente y segura de sí misma, estudió en Nueva York, después de contraer matrimonio se desempeñó como profesora, situación que le permitió vivir la desigualdad laboral en la remuneración económica frente a sus colegas hombres lo que despertó con mayor ahínco su espíritu combativo.

Asistió al Congreso Antiesclavista mundial en 1840²⁴. Luchó determinantemente contra la esclavitud y por los derechos de las mujeres, compiló junto con Elizabeth Cady La Biblia de la Mujer,²⁵ en 1850 publicó el Discourse on Woman el cual comienza con la frase: *No hay nada de mayor importancia para el bienestar de la sociedad en general, tanto del hombre como de la mujer, que la verdadera y correcta posición de la mujer.*²⁶ Con este inicio se puede tener claridad que defendió el hecho de que la mujer no está solicitando un favor sino exigiendo un derecho: “la eliminación de todos los obstáculos”.

²³ Ibidem p. 123

²⁴ Op. Cit Varela, p. 46

²⁵ Op. Cit. Valcarcel, p. 17

²⁶ “There is nothing of greater importance to the well-being of society at large - of man as well as woman - than the true and proper position of woman” Mott, Lucretia, Discourse on Woman, 1850, p. 1, consultado en <https://tile.loc.gov/storage-services/service/rbc/rbnawsa/n2748/n2748.pdf>

Elizabeth Cady Stanton (1815-1902)²⁷ discípula de Lucretia Mott,²⁸ fue una líder en el movimiento sufragista, Cady y Mott son consideradas las impulsoras de la Convención de los Derechos de la Mujer de 1848 en Seneca Falls, documento que fue firmado por 68 mujeres y 32 hombres. Participó en la “Declaración de Sentimientos y Resoluciones”²⁹ documento basado en la estructura de la Declaración de Independencia de Estados Unidos de América, en el que se muestran las dieciocho áreas de la vida en la que las mujeres han sido tratadas de manera injusta por los hombres.

Susan B. Anthony (1820-1906) como Mott era una cuáquera de pensamiento liberal, Anthony y Stanton unieron fuerzas y trabajaron en pro de los derechos de las mujeres en diversos proyectos. Juntas promovieron la Declaración de Sentimientos y Resoluciones, asimismo fundaron la Asociación Nacional pro Sufragio. Anthony demandó el reconocimiento de los derechos individuales de las mujeres como el derecho al voto,³⁰ los derechos de reproducción de las mujeres, el divorcio³¹ entre otros. En 1872 emitió un voto en las elecciones presidenciales y con ello violentó las leyes que en ese momento solo permitían el ejercicio del voto a los hombres razón por la que fue arrestada.

En Estados Unidos, la Casa de Moneda le hizo un homenaje y emitió el dólar de plata con su imagen, así mismo el Presidente Trump en 2020 anunció su indulto³².

²⁷ Su muerte fue motivo de publicación del The New York Times el 27 de octubre de 1902, véase <https://www.nytimes.com/1902/10/27/archives/elizabeth-cady-stanton-dies-at-her-home-noted-advocate-of-womans.html>

²⁸ Ibidem p. 37

²⁹ Declaración de Seneca Falls. 1848. Texto completo, Periódico feminista, Mujeres en Red, consultado en <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article2260>

³⁰ Báez-Villaseñor, María Estela, Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos. Signos Históricos, núm. 24, julio-diciembre, 2010, pp. 88-119 Universidad Autónoma Metropolitana p. 144 consultado en <https://www.redalyc.org/pdf/344/34420610004.pdf>

³¹ Op. Cit. Jenanati y Groves, p. 65

³² <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53827866>

Virginia Woolf (1882-1941) fue una escritora feminista del siglo XX, su narrativa es vanguardista, su pensamiento es de los más influyentes debido al análisis de conciencia que refleja en cada una de sus obras.

En 1929 escribió el ensayo “una habitación propia” que es una crítica a la actividad literaria en donde expone los obstáculos y límites que son impuestos a la creatividad de las mujeres y la exclusión que sufren en los diversos ámbitos sociales y culturales; casi al finalizar afirma *“si cada una de nosotras tiene quinientas libras al año y una habitación propia; si nos hemos acostumbrado a la libertad y tenemos el valor de escribir exactamente lo que pensamos; si nos evadimos un poco de la sala de estar común y vemos a los seres humanos no siempre desde el punto de vista de su relación entre ellos, sino de su relación con la realidad”*³³ entonces la mujer será creativa.

En “Profesiones para las mujeres”³⁴ describe lo que representa ser escritora, asimismo comparte que es necesario deshacerse del “Ángel de la casa” que es ese pensamiento que nos asalta cuando queremos, por naturaleza, ser quienes somos, pero debido a los roles de género nos limitamos a complacer a los que se encuentran a nuestro alrededor, cuando logras matar a ese fantasma queda la esencia de la mujer que puede llevar a cabo, con creatividad, las actividades de cualquier profesión.

María Asunción Sandoval de Zarco fue la primera mujer mexicana en obtener un título de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1898 a los 22 años, tiempo después se casó con lo que demostró que ser profesionista no impedía, a quien así lo deseara, tener una familia.³⁵ Asunción dio ese primer paso que permitió

³³ Woolf, Virginia, Una habitación propia, Freeditorial, p. 75, consultado en <https://freeditorial.com/es/books/una-habitacion-propia>

³⁴ Woolf, Virginia. Profesiones para las mujeres., consultado en https://issuu.com/schooloffeminism/docs/virginia_woolf_-_profesiones_para_mujeres._angel_d

³⁵ Periódico Feminista, LA regeneración, 12 de julio de 2020 consultado en <https://laregeneracion.com.mx/2020/07/12/maria-asuncion-sandoval-la-primera-abogada-mexicana/>

posteriormente a un gran número de mujeres estudiar leyes y dedicarse a la abogacía.

Griselda Álvarez Ponce de León, (1913-2009) fue la primera gobernadora de un Estado en la República Mexicana, de 1979 a 1984, aunque no se proclamó feminista sus acciones estuvieron dirigidas a la defensa de los derechos de las mujeres³⁶. Hizo un gran trabajo como gobernadora y “abrió brecha para que las mujeres mexicanas pudieran incorporarse a la toma de decisiones”³⁷ en México. En su “Soneto a la mujer” encontramos una clara descripción de la desigualdad y discriminación que existe contra la mujer. Escribe además “La glosa de la Constitución en sonetos” en donde realiza un soneto por cada artículo de la Constitución mexicana.

Simone de Beauvoir (1908-1986), filósofa existencialista, es un referente en este movimiento social, sin duda su libro emblemático es “El segundo sexo” (*Le deuxième sexe*) escrito en 1949. Está integrado por dos volúmenes, en el primero expone por qué la mujer es considerada la “otra”, describe los mitos que acompañan a la mujer en el sistema patriarcal y su situación de desigualdad, entre los elementos que analiza están los aspectos biológicos en donde deja claro que la mujer tiene como papel en la vida llevar a los hijos del hombre en el vientre, por tanto la mujer es reducida solo a un útero mientras el hombre es el que crea la vida.

Beauvoir expone la situación de la mujer en la historia y afirma que la única forma de liberación de la mujer será materializada cuando tenga participación de la vida pública. En su segundo volumen describe cómo es que la mujer es la “otra” debido a que se ha tomado como cierto todo lo que el hombre a dicho que es la mujer; asimismo se establece lo que podemos llamar la teoría sobre género ya que explica cómo la sociedad es la que a través de las costumbres y estereotipos se han

³⁶ Quiñarte, Vicente, Selección y estudio preliminar. Serie Constitución y Literatura. Griselda Álvarez Ponce de León. P. 161

³⁷ Álvarez Ponce de León, Griselda. Glosa de la Constitución en Sonetos. Sexta edición, 2014, INEHRM, México, p. X

— asignado roles femeninos y masculinos, sin embargo estos no están definidos de acuerdo con la esencia de la mujer sino por la cultura, lo que es ser mujer ha sido producto de construcciones culturales. En tal situación Beauvoir dice a la mujer que debe dejar de cumplir y asumir los roles y comenzar a ser independiente, sujeto y no objeto.

Françoise d'Eaubonne (1920-2005) fue una escritora francesa que en 1974 escribió el ensayo “Le féminisme ou le mort” donde incluye por primera vez el ecofeminismo, ahí afirma que el patriarcado es el responsable de la explotación de la mujer y del medio ambiente³⁸.

Ruby Nell Bridges Hall en 1960 con seis años se convirtió en la primera mujer afrodescendiente en asistir a la primaria William Frantz en Luisiana, Estados Unidos, tuvo que ir acompañada de una escolta ya que la escuela hasta entonces era únicamente para personas blancas.

Tomó las clases sola ya que los padres de sus compañeros de salón se opusieron a dejar a sus hijos cerca de Ruby, durante todo ese año fue agredida verbalmente y sus padres fueron intimidados, incluso su padre fue despedido³⁹.

Considero importante incluir en este texto a Ruby por el valor que tuvo de enfrentar no solo a una sociedad racista sino a un sistema opresor, a un Estado que no consideraba a los afrodescendientes como seres humanos que merecen el mismo respeto de sus derechos que cualquier otra persona, así Ruby fue una guerrera a tan corta edad, y nos muestra a muchas mujeres que debemos ser perseverantes para alcanzar nuestras metas por muy lejanas que pensemos que se encuentran.

³⁸ Op. cit. Jenainati y Groves, p. 112

³⁹ BBC NEWS, La niña que ayudó a cambiar EE.UU., consultado en https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101215_cultura_eeuu_segrecacion_luisiana_escuela_ruby_bridges_wbm

Betty Friedan (1921-2006) escribió en 1963 “La mística de la feminidad” donde plasma las experiencias propias y de otras mujeres. Se pregunta sobre “el problema que no tiene nombre”⁴⁰ (infelicidad) que sufren las mujeres de su época que están destinadas a servir a su familia; después de un análisis minucioso concluye que no es pérdida de feminidad o de excesiva educación, es la “voz interior de las mujeres que dice necesito algo más que mi marido, que mis hijos y mi hogar.”

Las mujeres necesitamos exponer nuestra creatividad y realizarnos personalmente a través de otras actividades y en otros espacios, el problema que no tiene nombre o al que no le quisieron reconocer el nombre, tiene una solución, se llama “liberación de roles femeninos”, una sociedad en la que la mujer pueda ser ella⁴¹.

Su obra es de gran trascendencia para el movimiento feminista ya que inspiró la llegada de la segunda ola. Friedan lucha por la igualdad de oportunidades en todos los espacios, pero en particular del laboral, expone cómo la mujer se ha ido preparando y elige tener una carrera profesional con lo que rompe con la idea de que la mujer solo puede realizarse a través de la maternidad. Las mujeres se incorporan al ámbito laboral, sin embargo, a pesar de ser preparadas no tienen las mismas oportunidades que los hombres y se les permite trabajar, pero no de acuerdo con su profesionalización.

Kate Millett (1934-2017), fue una feminista racionalista, denunció la exclusión de las mujeres en la educación y lo consideró un trato discriminatorio frente al privilegio del hombre, es considerada una de las feministas más influyentes del siglo XX debido a la resignificación del término patriarcado al que define como una política que se basa en la diferencia de géneros en la que se ve beneficiada el hombre y las mujeres ocupan los espacios inferiores.

⁴⁰ Friedan, Betty. La mística de la feminidad. Colección Psico-Social. Editorial Sagitario, 1963, p. 34

⁴¹ *Ibíd*em, p. 46

En su obra “Política Sexual” (1969) hace un análisis de las novelas de Henry Miller, Norman Mailer y Lawrence⁴² en las que identifica tres tipos de redacción sexual referentes a la relación que existe entre dominio y subordinación, y afirma que el dominio sexual “es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder” y esto se debe a que somos una sociedad patriarcal, todo lo que significa poder y fuerza coercitiva esta reservado a los hombres. Agrega además que el patriarcado se apoya en dos principios: “el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven”⁴³ considero que en estas ideas se encuentran fundamentos importantes del feminismo, han pasado al menos 50 años de que esta obra fue escrita y sus postulados son contemporáneos si analizamos a la sociedad actual y sus representaciones patriarcales.

Marcela Lagarde, (1948-), es antropóloga e investigadora, es representante del feminismo mexicano, tiene una trayectoria de defensa y lucha en pro de la mujer, fue asesora del programa de género en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y humanidades de la UNAM. Es una prolífica escritora, entre sus obras se encuentran: Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia (1996), Identidad de género y feminismo (1997), Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. (1998), Claves feministas para la autoestima de las mujeres (2001), entre otros. Lagarde emitió un peritaje sobre el caso Campo Algodonero de Ciudad Juárez ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el que acuña la categoría feminicidio⁴⁴, y promovió su inclusión como delito en el Código Penal Federal y la Ley de General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Sin duda es un referente en la lucha de la defensa de las mujeres en nuestro país (México).

⁴² Millett, Kate, Política Sexual, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Edición Española, 1995 P. 35-66

⁴³ *Ibidem*. p. 68-70

⁴⁴ Peritaje de la Dra. Marcela Lagarde en el caso Campo Algodonero ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. https://issuu.com/planetacaoss/docs/peritaje_lagarde_final

Los frutos del feminismo en el Derecho Internacional

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

En 1946 se crea la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer⁴⁵ en Nueva York y en 1947 se reunió por primera vez en Nueva York, entre sus aportaciones se encuentra la influencia que tuvieron en la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos para que se incorporara lenguaje inclusivo y no hiciera uso de la expresión “los hombres” como un sinónimo de humanidad. Lograron que se hiciera visible a la mujer en su texto, que no quedara un ápice de duda que la Declaración también estaba dirigida al respeto de los derechos humanos de las mujeres.

La Comisión elaboró en 1953 el primer instrumento jurídico internacional de reconocimiento y protección de los derechos políticos de las mujeres: la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujeres, en 1957 redactó la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer casada, en 1962 la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios; participó en la elaboración del Convenio Relativo a la Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por el trabajo de igual valor con la OIT, en 1979 redactó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En 1975 la Comisión recomendó que 1975 fuera declarado Año Internacional de la Mujer y así lo proclamó la Asamblea General, este hecho coincidió con la Primer Conferencia Mundial sobre la Mujer que se llevó a cabo en México⁴⁶.

A finales de los años ochenta elaboró la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, documento aprobado en 1993 por la Asamblea General;

⁴⁵ ONU, Resolución 11(II) del Consejo Económico y Social, de 21 de junio de 1946.

https://www.un.org/womenwatch/daw/csw/pdf/CSW_founding_resolution_1946.pdf

⁴⁶ ONU, ONU y la Mujer, compilación de mandatos. consultado en <https://www.un.org/es/events/women/iwd/2007/compilacion.pdf>

a su cargo tiene la función de crear normas y convenciones internacionales que se centran en la eliminación de la discriminación de la mujer y la promoción de la sensibilización.

En 1995 se crea el programa de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que propone la ruta que ha de seguirse para lograr la igualdad de género a través de la eliminación de los obstáculos que hacen complicada el acceso efectivo a la participación de las mujeres y el ejercicio de sus derechos en todos los espacios públicos y privados, es considerado el plan más progresista en protección a la mujer⁴⁷ y establece 12 esferas de interés especial.

ONU Mujeres

La Organización de Naciones Unidas se ha ocupado de la desigualdad, discriminación y toda manifestación de violencia contra la mujer, por lo que en 2010 creó UN Women en la 64ª Asamblea General de 2 de julio de 2010, de acuerdo con el Secretario General de la ONU, ONU Mujeres es el reconocimiento de que la igualdad para las mujeres y niñas no es solo un derecho humano, sino que es un imperativo social y económico.⁴⁸ UN Women se convirtió en la Secretaría de la Comisión de la Condición jurídica y Social de la Mujer en 2011.⁴⁹

VI. Consideraciones finales

Sin duda el efecto mariposa se puede percibir con claridad en la lucha social por los derechos de las mujeres, toda acción que haya sido llevada a cabo en cualquier parte del mundo ha repercutido en donde hoy nos encontramos.

⁴⁷ ONU, Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, consultado en https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755

⁴⁸ UN Women, Statement by the UN Secretary-General on the Creation of UN Women, <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/media/stories/en/unwomensgstatement20100702pdf.pdf?la=es&vs=2340>

⁴⁹ UN Women, Statement by the UN Secretary-General on the Creation of UN Women, <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/media/stories/en/unwomensgstatement20100702pdf.pdf?la=es&vs=2340>

Es justa la expresión “labrar el camino” ya que las mujeres a las que hicimos referencia plantaron las semillas, cultivaron sus ideas, y lamentablemente muchas de ellas ya no vivieron para ver los resultados de su trabajo y lucha, otras somos las que hemos tenido la fortuna de cosechar esos frutos. Sin duda fue parte de sus metas que otras mujeres no fuéramos discriminadas, ni violentadas, tampoco recluidas en un “hogar” sentenciadas a encontrar la feminidad solo en la maternidad; que encontráramos espacios y en ellos asumiéramos el lugar que siempre nos ha correspondido como mujeres.

El feminismo no debe permanecer en el plano político, debe ser un movimiento que en sus principales objetivos mantenga la edificación de un firme marco teórico sobre la ideología feminista y un marco jurídico que la haga posible.

El movimiento feminista puede ver también sus resultados en los diversos tratados internacionales, en la representación que ahora tiene la mujer en órganos y organismos internacionales, en las acciones que se han implementado para lograr el empoderamiento de la mujer y la erradicación de la violencia.

Aun queda mucho por hacer, no hemos logrado que la mujer no sea violentada de las diversas formas que lo es, aún no hemos logrado disminuir el analfabetismo en la comunidad internacional, aún no se elimina en todos los Estados el matrimonio infantil, ni la ablación femenina, aún existe la muerte por honor, aún la mujer recibe menor sueldo en algunos países, aún en México cada día hay 10 feminicidios por día, aún debemos seguir la lucha, y debemos seguirla porque todas tenemos un deber moral con todas aquellas mujeres que hicieron posible que el día de hoy un gran número de sus congéneres tengamos mejores condiciones sociales, laborales, tengamos derechos civiles, sociales y políticos, pero debemos lograr el TODAS las mujeres, esa es ahora nuestra deuda, es nuestra meta.

VII. Bibliografía

- Aguilar Barriga, Nani, Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. Revista Femeris, Vol.5, Num 2 (2020) P. 127, visto en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/5387/3806>
- Báez-Villaseñor, María Estela, Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos. Signos Históricos, núm. 24, julio-diciembre, 2010, pp. 88-119 Universidad Autónoma Metropolitana
- p. 144 consultado en <https://www.redalyc.org/pdf/344/34420610004.pdf>
- Cobo Bedia, Rosa. Mary Wollstonecraft, un caso de feminismo ilustrado. Reis 48/89 p. 213-217.
- DE BEAUVOIR, Simone (1999). El segundo sexo. Col. Feminismos. Editorial: Cátedra. Tercera Edición. Madrid, España. Vol. I y II.
- Eisler Riane, El Cádiz y la espada. La mujer como fuerza en la historia, editorial Pax, 1987.
- González, V. Historia de la mitología griega y romana, Editorial Saturnino Calleja, Madrid, s/a.
- González Aguilar, Lázara N., Mujeres. La historia del 8 de marzo. Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 140, consultado en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2915/16.pdf>
- Holzer Hans, Brujas, la realidad acerca de la sabiduría ancestral, Editorial Tomo, 2009.
- Jenainati, Cathia y Groves, Judy. Feminismo, una guía ilustrada. Editorial Tecnos, 2018.
- Lagarde, Marcela. Genero y Feminismo. Desarrollo Humano. Editorial Madrid: Horas, 1996.
- Millett, Kate, Política Sexual, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Edición Española, 1995
- MURARO, Luisa. Guillerma y Maifreda. Historia de una herejía feminista, DUODA Revista d'Estudis Feministes núm. 9, 1995.
- Quiriarte, Vicente, Selección y estudio preliminar. Serie Constitución y Literatura. Griselda Álvarez Ponce de León. P. 161 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5661/17.pdf>

- Shinoda Boden, Jean. Las Diosas de cada mujer, una nueva psicología femenina, 25ª ed., Editorial Lairo, 2014.
- Valcárcel, Amelia, La memoria colectiva y los retos del feminismo, Series mujer y desarrollo, Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL ECLAC-ONU, marzo 2001.
- Varela, Nuria Feminismo para principiantes, Ediciones B. 2008.
- Woolf, Virginia, Una habitación propia, Freeditorial, p. 75, consultado en <https://freeditorial.com/es/books/una-habitacion-propia>
- Woolf, Virginia. Profesiones para las mujeres., consultado en https://issuu.com/schooloffeminism/docs/virginia_woolf_-_profesiones_para_mujeres._angel_d
- Wollstonecraft, Mary, A Vindication of the Rights of Woman, freeditorial, chapter 1. The rights and involved duties of mankind considered, p. 14. ebook consultado en <https://freeditorial.com/es/books/a-vindication-of-the-rights-of-woman>

Tratados internacionales y legislación

Declaración de Seneca Falls. 1848. Texto completo, Periódico feminista, Mujeres en Red, consultado en <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article2260>